

**DELEGA FACULTAD QUE INDICA EN EL
FUNCIONARIO QUE SE INDIVIDUALIZA**

SANTIAGO, 16 DE OCTUBRE DE 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°121.-

VISTOS: Los artículos 7, letras e), i) y j), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del D.F.L. N°7 de 1980, del Ministerio de Hacienda, el artículo 6 letra A N°3 del Código Tributario; los artículos 2°, 3°, 31, 36 y 41 de la Ley N°18.575; lo dispuesto en el artículo 385 del Código de Procedimiento Civil; Resolución N°6 de 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1°. Que, en juicio en actual tramitación ante el Juzgado de letras del Trabajo de San Felipe, en causa RIT N° M-133-2023, caratulado "*Henríquez/Servicios Liasin y Compañía Limitada*", se ha citado a absolver posiciones a don **Michael Wilkendorf Simpendorfer**, en su calidad de representante legal del Fisco de Chile (Servicio de Impuestos Internos), para el día **18.10.2023**.

2°. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, letra e) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del D.F.L. N°7 de 1980, del Ministerio de Hacienda, la facultad de representar judicialmente al Servicio de Impuestos Internos corresponde al "Director", en su calidad de Jefe Superior del Servicio.

3°. Que, por consiguiente don Michael Wilkendorf Simpendorfer, Abogado Procurador Fiscal de la Procuraduría Fiscal de Valparaíso, no detenta la calidad de representante legal del Servicio de Impuestos Internos.

4° Que, el artículo 41 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, autoriza a delegar las atribuciones y facultades conferidas a este Director, de manera parcial y para materias específicas.

5°. Que la letra j) del artículo 7 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos faculta a este Director para: "Autorizar a los Subdirectores, Directores Regionales o a otros funcionarios para resolver determinadas materias o para hacer uso de alguna de sus atribuciones, actuando "por orden del Director", sin otras limitaciones que las que determine el propio Director."

6°. Que, ante la imposibilidad del Director de concurrir personalmente a la audiencia fijada para absolver posiciones en el juicio señalado en el considerando previo, y las necesidades del Servicio,

SE RESUELVE:

1°. **DELÉGASE** la facultad de absolver posiciones, en representación del Servicio de Impuestos Internos y, de este Director, en juicio substanciado ante el Juzgado de letras del Trabajo de San Felipe, en causa RIT N° M-133-2023, caratulado "*Henríquez/Servicios Liasin y Compañía Limitada*", en el funcionario **FRANCISCO VERGARA PIZARRO, RUT N° 12.816.843-5**, Directivo, grado 11 E.U.S, Planta, Jefe de Departamento de la Unidad de San Felipe, del Servicio de Impuestos Internos.

2°. La delegación se extiende para efectos de absolver posiciones en la audiencia de fecha 18.10.2023, o en la fecha que aquella se realice.

3°. Una vez tramitada, publíquese la presente resolución exenta en el portal web del Servicio de Impuestos Internos, en el banner "Gobierno Transparente", al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 7°, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL

DIRECTOR

MFM/FMC/KDA

Distribución:

- Internet.
- Diario Oficial en extracto.